

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12229 Orden ECD/1944/2016, de 30 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado c), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d) del referido real decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos:

Titular: Don Álvaro Ferrer Blanco.
Sustituta: Doña Ayanta Velasco Martínez.

Titular: Doña María Rodríguez Alcázar.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de alumnos, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: Don Carlos Amat Fernández.
Sustituto: Don Miguel García Lajarín.

Titular: Don Pablo Blay Martínez.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 30 de noviembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.